



NEGRENTE

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

1. MUNICIPALIDAD DE NEGRETE OFICINA DE PARTES FECHA RECIBIDA:	En Negrete, a <u>19</u> de <u>marzo</u> del año <u>2025</u> , la Comisión Electoral establecida con
2. NOMBRE FONTO:	fecha <u>12</u> de <u>marzo</u> del año <u>2025</u> , para velar por el normal desarrollo del
3. DISTRIBUCIÓN INTERNA	proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria
4. DEPARTAMENTO:	<u>agrupación de autocuidado las conquistadoras</u> , informa al
Sr. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Negrete, que la elección del directorio de la organización se realizará:	
5. Fecha de la elección	: <u>16</u> de <u>abril</u> del año <u>2025</u>
6. Horario	: inicio <u>10⁰⁰</u> término <u>12⁰⁰</u>
7. Lugar y dirección	: <u>Sede recinal Santa Rosa</u>

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria agrupación de autocuidado las conquistadoras

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Maria Soledad Pérez Diaz</u>	<u>15.660.957-9</u>	<u>MSP</u>
2	<u>Claudia Gómez Sánchez</u>	<u>11.780.085-7</u>	<u>CGS</u>
3	<u>Ivana Sanfuentes Vásquez</u>	<u>14.303.028-8</u>	<u>ISV</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Nombre y Firma
Presidente Comisión Electoral

Maria Soledad Pérez